

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2820/24

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO TIÉTAR

#### **A N U N C I O**

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de NOVIEMBRE de 2.024, la siguiente modificación presupuestaria:

- Expediente 124/2024. Modificación presupuestaria 3/2024. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE DIFERENTE ÁREA DE GASTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno de la Mancomunidad. Así mismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Arenas de San Pedro, 3 de diciembre de 2024.

El Presidente, *Germán Mateos Blázquez*.